

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 19 de noviembre 1997, la provincia del CARCHI, orgullosamente celebra sus CIENTO DIECISIETE AÑOS DE PROVINCIALIZACION;
- Que los hijos de esta noble Provincia, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han forjado el progreso de la región, sirviendo de ejemplo para las demás provincias de la Patria;
- Que mediante esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, ha consolidado de manera permanente, su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del Ecuador;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos que han aportado al desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

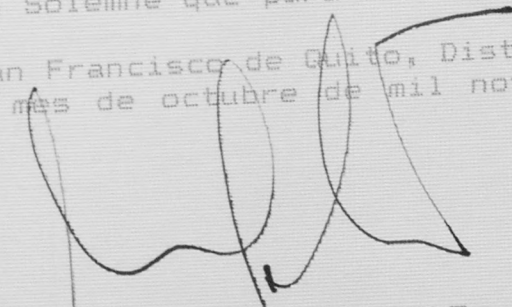
ACUERDA


Saludar a la noble provincia del CARCHI y a sus autoridades en su CENTESIMO DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO y hacer votos por su crecimiento, progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar en el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor MARCO VINICIO QUELAL, Legislador por la provincia del Carchi, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Provincia, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL